



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 695 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 OCT 2023

VISTO: El Informe N° 1343-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 2856922 y Reg. Exp. N° 2027419, el Memorandum N° 317-2023/GOB.REG.HVCA/GR-SG, el Informe N° 013-2023/GOB.REG.HVCA/GR-SG-cgme, el Informe N° 234-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ, el Informe N° 068-2023-GOB.REG.HVCA/ORAJ-ncdm, el Informe N° 1004-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL y la Liquidación Final Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio de la obra: "Sustitución y Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N 36342 de la comunidad de San José de Puituco del distrito de Acobambilla - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 068-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de abril del 2019, rectificado por Acuerdo de Consejo Regional N° 077-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 16 de mayo del 2019, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica declara como Necesidad Pública Regional la "Liquidación por oficio y su correspondiente transferencia, respecto a las Obras y Proyectos de Inversión ejecutados en el periodo 2003-2014, que se encuentran culminados al 31 de diciembre del 2014";

Que, el año 2009 se suscribió el Convenio N° 067-2009-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA "Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Acobambilla de la Provincia y Departamento de Huancavelica", que establece las condiciones entre las partes para formalizar el aporte de recursos financieros a fin de que la Municipalidad Distrital de Acobambilla ejecute el proyecto "Sustitución y Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N 36342 de la comunidad de San José de Puituco del distrito de Acobambilla - Huancavelica", con código SNIP N° 77107;

Que, de acuerdo con la Cláusula Cuarta: Aporte de los Recursos Financieros y la Cláusula Séptima: De la Asignación de los Recursos Financieros del citado Convenio, la transferencia financiera de los recursos al 100% por parte del Gobierno Regional de Huancavelica, de acuerdo al Expediente Técnico aprobado por Resolución de Alcaldía N° 001-2009-MDA-A de fecha 06 de enero del 2008, fue por la suma de S/ 255,104.43 (Doscientos cincuenta y cinco mil ciento cuatro con 43/100 nuevos soles);

Que, con relación a la fecha de inicio y culminación de la obra, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación menciona que, mediante Oficio N° 212-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL de fecha 23 de junio del 2023, solicitó información a la Municipalidad Distrital de Acobambilla, no obteniendo respuesta; por lo que, a modo de referencia toma en consideración el documento denominado EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DETALLADA – FASES COMPROMETIDO, DEVENGADO Y GIRADO POR SECUENCIA, donde la primera transferencia en mérito al Convenio N° 067-2009-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA a favor de la Municipalidad Distrital de Acobambilla fue el 29 de setiembre del 2009, siendo la ejecución física y presupuestal el año 2019;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 695 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 OCT 2023

Que, al respecto, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 413-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 01 de junio del 2023, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a practicar la Liquidación por la modalidad de Oficio de varios proyectos de inversión, entre ellos el proyecto: "Sustitución y Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N 36342 de la comunidad de San José de Puituco del distrito de Acobambilla - Huancavelica", con Código Único de Inversiones Nº 2105870, ejecutado por la Municipalidad Distrital de Acobambilla, al haberse identificado que no se cuenta con la documentación mínima necesaria (técnica, financiera y administrativa), para efectuar una liquidación de manera regular;

Que, cabe mencionar que, mediante Oficio Nº 1024-2023/GOB.REG.HVCA/PPR, de fecha 14 de junio del 2023, el Procurador Público Regional comunica a la Oficina Regional de Supervisión y liquidación, en atención a lo solicitado con Oficio Nº 184-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, que luego de haber realizado la búsqueda por el personal responsable de las áreas Penal, Civil, Conciliación y Arbitraje de su dependencia, no se encontró ningún proceso relacionado al proyecto "Sustitución y Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N 36342 de la comunidad de San José de Puituco del distrito de Acobambilla - Huancavelica", con CUI Nº 2105870;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 472-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de julio del 2023, se conforma el Comité de Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del proyecto: "Sustitución y Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N 36342 de la comunidad de San José de Puituco del distrito de Acobambilla - Huancavelica", con Código Único de Inversiones Nº 2105870, integrada por los siguiente profesionales **a) Aspecto Técnico:** Presidente: Ing. Niels Steven Chávez Arancibia (ORSyL-GORE-HVCA), Primer Miembro: Ing. Ever Zanabria Pari (UGEL-HVCA); **b) Aspecto Financiero:** Segundo miembro: C.P.C. Carlos Damián Ancasi (ORSyL-GORE-HVCA); Tercer miembro: CPC. Raúl Carhuapoma Hilario (UGEL-HVCA), Cuarto miembro: CPC. Marcela Mayhua Córdova (OC-GORE-HVCA), Quinto miembro: CPC. Juan Rodolfo Peña López (UGEL-HVCA), Sexto miembro: C.P.C. Filomeno Palomino Ordoñez (AGP-GORE-HVCA), Séptimo miembro: Lic. Adm. Mabel Magali Peñares Aclare (UGEL-HVCA); **a) En representación del ejecutor (Asesor):** Octavo miembro: Ing. Godofredo Castro Ampa (GRI-GORE-HVCA);

Que, en cumplimiento de sus funciones los miembros del Comité se constituyeron con fecha 11 de julio del 2023 al lugar donde se ejecutó la obra para levantar el "Acta de Verificación Física del Estado Situacional del Proyecto de Inversión (Culminado, Paralizado, Inexistente) y de Recepción, en vía de regularización para fines de Liquidación por la Modalidad de Oficio", donde luego de verificar el estado situacional físico del proyecto constatan que el Avance físico es de S/ 255,104.43 (Doscientos cincuenta y cinco mil ciento cuatro con 43/100 Soles) que representa el 100.00% del costo directo según expediente técnico y que la ejecución física se muestra en el Formato LT:02; en consecuencia, proceden a la recepción del proyecto, en vías de regularización, para proceder con la liquidación de oficio para fines de transferencia y posterior cierre en el Banco de Inversiones del Invierte.Pe;

Que, mediante Informe Nº 1004-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 26 de julio del 2023, subsanado con el Informe Nº 1343-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha de recepción 26 de setiembre del 2023, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, previa revisión y evaluación, presenta, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de Oficio de la obra "Sustitución y Mejoramiento





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 695 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

11 OCT 2023

Huancavelica,

de los Servicios Educativos de la I.E. N 36342 de la comunidad de San José de Puituco del distrito de Acobambilla - Huancavelica”, elaborada por el Ing. Niels Steven Chávez Arancibia y el CPC. Carlos Damián Ancasí, y cuenta con el Informe N° 282-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC del 20 de julio del 2023, donde la Oficina de Contabilidad menciona que el citado proyecto se encuentra con encargo otorgado pendiente de rendir según el análisis contable de la cuenta 1205.0601 al 31 de diciembre del 2022; en tal sentido, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

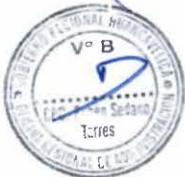
I. Datos Generales:

De ejecución del proyecto

- Sector : 99 Gobiernos Regionales
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Dependencia que ejecuta : 001 Región Huancavelica – Sede Central y la Municipalidad Distrital de Acobambilla
- Modalidad de ejecución : Convenio
- Código Único de Inversiones : 2105870
- Fuente de financiamiento : 001 Recursos Ordinarios
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios
- Nemónico SIAF : 2009-571
- Ubicación :
 - Localidad : San José de Puituco
 - Distrito : Acobambilla
 - Provincia : Huancavelica
 - Departamento : Huancavelica
- Año Presupuestal : 2009
- Costo total de la inversión actual: S/ 233,583.00
- Presupuesto Exp. Técnico inicial : S/ 255,104.43
- Presupuesto ejecutado global : S/ 233,583.00
- Monto ejecutado (Transferencia) : S/ 255,104.43
- Saldo del proyecto : S/ -21,521.42
- Las Metas ejecutadas se encuentran consignadas en el “Acta de Verificación Física del Estado Situacional del Proyecto de Inversión (Culminado, Paralizado, Inexistente) y de Recepción, en vía de regularización para fines de Liquidación por la Modalidad de Oficio”, de fecha 11 de julio del 2023, suscrita por los miembros del Comité de Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio nominada con Resolución Gerencial General Regional N° 471-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de julio del 2023.

II. Datos Generales/Características Técnicas en términos generales:

- Nombre del proyecto : “Sustitución y Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N 36342 de la comunidad de San José de Puituco del distrito de Acobambilla - Huancavelica”.
- Avance físico : 100%
- Características técnicas:





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 695 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

11 OCT 2023

Ítem	Descripción	Unid	Físico Programado		Físico Ejecutado		%	Saldo	
			Metrado	P.Unit. S/	Metrado	P.Unit. S/		P.Unit.	%
1	Costo Directo Resolución de Alcaldía N° 001-2009-MDA-A	Glb	1	187,576.86	1	187,576.86	100.00%	0.00	0.00%
Costo Directo ejecutado				187,576.86		187,576.86	100.00%	0.00	0.00%

III. Características Presupuestales/Financieras

a.) Conciliación de la liquidación por la modalidad de oficio presupuestal y financiera final

- Nombre de la obra : "Sustitución y Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N 36342 de la comunidad de San José de Puituco del distrito de Acobambilla - Huancavelica".
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Convenio
- Meta SIAP : 2009-571
- Presupuesto asignado : S/ 233,583.00
- Presupuesto ejecutado : S/ 255,104.43
- Año presupuestal : 2009.

CONCILIACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA FINAL DE OBRA

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
TRANSFERENCIA DEL CONVENIO	255,104.43	1501.07	Construcción de Edificios Residenciales	
COSTO DIRECTO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA		1501.0702	Por Administración Directa - Personal	
Personal		1501.070201	Por Contrata	255,104.43
Bienes				
Servicios				
Otros Equipamientos				
GASTOS GENERALES POR ADMINISTRAC. DIRECTA				
Personal				
Bienes				
Servicios				
Otros Equipamientos				
TOTAL, COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	255,104.43		TOTAL, COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	255,104.43

En la liquidación financiera por oficio de la obra se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/ 255,104.43 (Doscientos cincuenta y cinco mil ciento cuatro con 43/100 Soles),



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 695 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 11 OCT 2023

estableciéndose de la siguiente manera:

Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Totales
Convenio	255,104.43		255,104.43
Bienes			
Servicios			
Total S/	255,104.43		255,104.43

Se tiene como saldo de proyecto S/ -21,521.43 (Veintiuno mil quinientos veintiuno con 43/100 Soles), según liquidación financiera final, respecto al costo de la inversión actualizada.

Se tiene un saldo de la obra de S/ 0.00 (Cero con 00/100 Soles), ya que se asignó la totalidad del monto de convenio.



De conformidad con la Directiva N° 005-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación por Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (de corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 488-2019/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;



Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio de la obra: "Sustitución y Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N 36342 de la comunidad de San José de Puituco del distrito de Acobambilla - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Acobambilla, correspondiente al ejercicio presupuestal 2009, siendo el costo global de inversión de S/ 255,104.43 (Dóscientos cincuenta y cinco mil ciento cuatro con 43/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad realizar el tratamiento contable a la transferencia presupuestal efectuada a la Municipalidad Distrital de Acobambilla.



ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física y Contable de la Obra al Sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 005-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación por Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (de corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 488-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 695 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

11 OCT 2023

Huancavelica.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4. del artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme